RESOLUCION DECANAL N° 116-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de agosto de 2020

Visto, la Solicitud Nº 003181 de fecha 27 de junio de 2019, presentado por los Bachilleres Javier Edson CCARHUAYPIÑA HUAMAN y Wenceslao CURITOMAY MATIAS, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, lOs solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INDUSTRIALIZACION, CONSUMO E INVERSION EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PERU, 1960-2015"**;

Que, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: William Yupanqui Pillihuamán (Presidente), Fortunato Edward Paredes Cáceres (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Miembro), han emitido el dictamen favorable con fecha 17 de enero de 2020, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INDUSTRIALIZACION, CONSUMO E INVERSION EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PERU, 1960-2015"**, presentado por las Bachilleres Javier Edson CCARHUAYPIÑA HUAMAN y Wenceslao CURITOMAY MATIAS, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Pelayo Hilario Valenzuela.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Economía
Prof. Pelayo Hilario V.
Interesados
Archivo